COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Interior

RESOLUCIÓN NÚMERO 033 DE 07 DE FEBRERO DE 2024

Por la cual se inscribe en el registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas la **JUNTA DIRECTIVA** de la **ASOCIACION DE CABILDOS Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (ASCATIDAR),** domiciliada en Saravena, departamento de Arauca.

EL DIRECTOR DE ASUNTOS INDÍGENAS, ROM Y MINORÍAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

En uso de las facultades que le confiere el numeral 8 del Artículo 13 del Decreto 2893 de 2011 modificado por el Decreto 2340 de 2015, en concordancia con el Artículo 11 del Decreto 1088 de 1993, modificado por el Artículo 35 de la Ley 962 de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que, es función legal de la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías, del Ministerio del Interior registrar la creación, supresión o modificación de las Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas.

Que, mediante Resolución Nº 0038 del 11 de junio de 2003, proferida por la Dirección de Etnias, hoy Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías del Ministerio del Interior, se inscribió en el Registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas, la constitución de la **ASOCIACION DE CABILDOS Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (ASCATIDAR),** como una entidad de derecho público de carácter especial, domiciliada en Saravena, departamento de Arauca.

Que, mediante comunicación radicada en este Ministerio el 05 de enero de 2024 con el Nº **2024-1-004044-003308 ID 266967, 2024- 1-004044-003304 ID 266961, 2024-1-004044-003301 ID 266952**, la señora Stella Pérez Sánchez, en su calidad de Representante Legal saliente, remitió una serie de documentos y **SOLICITÓ EL REGISTRO DE LA JUNTA DIRECTIVA** de la Asociación de Cabildos y Autoridades Tradicionales Indígenas del Departamento de Arauca (ASCATIDAR).

Que, de conformidad con el Acta del X Congreso de la Asociación de Cabildos y Autoridades Tradicionales Indígenas del Departamento de Arauca (ASCATIDAR), celebrado entre el 26 y el 30 de noviembre de 2023 en el Centro Educativo Indígena Uwa Tutukana Sinaika, en el municipio de Saravena, departamento de Arauca; dentro de la programación del Congreso, se adelantó la elección de la Junta Directiva de la asociación, para el periodo estatutario de cuatro (4) años, correspondiente a la vigencia 2024-2027

Que, el Acta del X Congreso de la Asociación de Cabildos y Autoridades Tradicionales Indígenas del Departamento de Arauca (ASCATIDAR), celebrado entre el 26 y el 30 de noviembre de 2023 en el Centro Educativo Indígena Uwa Tutukana Sinaika, en el municipio de Saravena, departamento de Arauca, se encuentra suscrita por los diecisiete (17) Cabildos y/o Autoridades que participaron en dicho encuentro, en representación de las comunidades indígenas que se relacionan a continuación:

	RESGUARDOS	COMUNIDADES	AUTORIDAD Y/O CABILDO	CÉDULA
1	ANGOSTURAS	ANGOSTURAS	DIANA PAOLA MEDINA ANAVE	1.006.456.589
2	BAYONEROS	BAYONEROS	ALVEIRO PAREDES CASTILLO	96.168.962
3	VALLES DEL SOL	CHIVARAQUIA	MARCOS RAMIREZ RAMIREZ	1.115.723.144
4	EL VIGIA	EL VIGIA	JAIRO EFREN LOPEZ	96.168.209
5	GENARENOS	GENARENOS	RENÉ DELGADO DIAZ	1.006.496.924
6	PLAYAS DEL BOJABA	PLAYAS DEL BOJABA	MARTHA CRISTANCHO BOGOTA	68.248.976

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Interior

RESOLUCIÓN NÚMERO 033 DE 2024

Continuación de la Resolución por la cual se inscribe en el registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas la **JUNTA DIRECTIVA** de la **ASOCIACION DE CABILDOS Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (ASCATIDAR),** domiciliada en Saravena, en el departamento de Arauca.

7	VALLES DEL SOL	SAN MIGUEL	BENJAMIN MEJÍA CHIVARAQUIA ROMERO	1.115.723.723
8		UNCARIA	SANDRA MILENA COBARIA	1.115.720.908
9	CAJAROS	CAJAROS	ELIAS PEREZ	1.007.952.302
10	CANANAMA	CANANAMA	EMPERA BEATRIZ ROMERO RODRÍGUEZ	30.020.177
11	CAÑO CLARO	CAÑO CLARO	RIQUELME MONTAÑEZ RODRÍGUEZ	1.148.686.548
12	COMUNIDAD POR FUERA DE RESGUARDO	UNCACIA	ISMAEL UNCACIA UNCANCIA	17.526.262
13		CALAFITAS I	CESAR BOCOTA PEREZ	1.115.724.219
14		CALAFITAS II	EDWIN LIZARAZO SINSIGA	1.115.720.880
15	CIBARIZA	CIBARIZA	ARMANDO MARTÍNEZ GALVIS	1.119.181.280
16	JULIEROS Y VELASQUEROS	JULIEROS	GERARDO MARTÍNEZ GARRIDO	1.007.362.419
17		VELASQUEROS	URIEL DELGADO DIAZ	1.116.853.848

Que, además del acta del X Congreso de la Asociación de Cabildos y Autoridades Tradicionales Indígenas del Departamento de Arauca (ASCATIDAR), celebrado entre el 26 y el 30 de noviembre de 2023 en el Centro Educativo Indígena Uwa Tutukana Sinaika, en el municipio de Saravena, departamento de Arauca; fue aportado el listado de asistencia de los Cabildos, Autoridades Tradicionales y delegados que participaron en la toma de decisiones.

Que, realizado el estudio jurídico de la documentación aportada se observa que se ajustan a lo establecido en los estatutos y a las normas legales correspondientes.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Inscríbase en el registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas, la **JUNTA DIRECTIVA** de la **ASOCIACION DE CABILDOS Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (ASCATIDAR),**por un periodo estatutario de cuatro (4) años, comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2027, integrado así:

JUNTA DIRECTIVA		
CARGO	**NOMBRE**	**CÉDULA**
PRESIDENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL	DANILO ANTONIO TAMARAN COBARIA	9.467.279
VICERESINDENTE	NORMA YASMIN GARCÍA ROMERO	1.116.786.061
SECRETARIO	IMER SALAS RODRIGUEZ GARCIA	1.116.797.068
TESORERO	LUIS ALEJANDRO PERICO SALON	1.006.457.926
FISCAL	ALVEIRO PAREDES CASTILLO	96.168.962
VOCAL	OMAR ORLANDO MALPICA HERRERA	1.007.974.401
VOCAL	MARIO LAMUS CIBARIZA	17.571.181
VOCAL	RENE DELGADO DIAZ	1.006.496.924

ARTICULO SEGUNDO. Para los efectos del artículo 11 del Decreto 1088 de 1993, modificado por el artículo 35 de la Ley 962 de 2005, se ordena dar aviso a las autoridades locales correspondientes.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Interior

RESOLUCIÓN NÚMERO 033 DE 2024

Continuación de la Resolución por la cual se inscribe en el registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas la **JUNTA DIRECTIVA** de la **ASOCIACION DE CABILDOS Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (ASCATIDAR),** domiciliada en Saravena, en el departamento de Arauca.

ARTICULO TERCERO. La presente Resolución se entenderá notificada en los términos del artículo 70 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO CUARTO. Comuníquese el contenido de la presente providencia al señor **DANILO ANTONIO TAMARAN COBARIA,** en su calidad de Representante Legal de la Asociación de Cabildos y Autoridades Tradicionales Indígenas del Departamento de Arauca (ASCATIDAR), y a la señora **STELLA PÉREZ SÁNCHEZ**, en su calidad de Representante Legal saliente.

ARTÍCULO QUINTO. Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su expedición

ARTÍCULO SEXTO. La presente Resolución surte efectos legales a partir de su ejecutoria.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

07 DE FEBRERO DE 2024

GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ
Director de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías
Ministerio del Interior

Elaboró: Marcela Zúñiga Navarro
Revisó: Elkin Vallejo Rodríguez
Aprobó: Germán Carlosama López